

SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

WILLIAM QUINTERO VILLARREAL

Conjuez Sustanciador

Radicación N° 23 001 22 14000 2020-00038 01

Montería, treinta (30) de abril de dos mil veinte (2020).

I. OBJETO DE LA DECISIÓN

Según informe de secretaría al disponer el expediente la contestación de la presente acción de tutela, la accionada KAREN VERGARA LOPEZ, aporta pruebas documentales y se observa que, en el escrito de esta, solicita como prueba que se oficie al Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Montería, a fin de que se allegue copias de las actuaciones realizadas dentro de la calificación del servidor público tutelante, si estas fueron realizadas. Es de anotar, que no hace referencia del radicado de la actuación referida, lo que podría incidir en la consecución de esa prueba. Considera además el despacho, la necesidad de concretar esa prueba de manera ampliada a toda la actuación surtida.

SE ORDENA LO SIGUIENTE:

- 1.- Téngase como pruebas los documentos aportados en la contestación de la presente acción de tutela.
- 2.- Solicitar al Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Montería, copia digital de todo el expediente que hace mención la tutelada, una vez, ésta proceda a suministrar los datos de radicación solicitado, para ello se le dará un día para que la haga llegar.

Favor enviar los oficios respectivos por secretaría.

CUMPLASE



WILLIAM QUINTERO VILLARREAL

CONJUEZ SUSTANCIADOR